



112
28
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

AUDITORIA FINANCIERA

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
JORGE VAZQUEZ MENDOZA

ASESOR: C.P. FRANCISCO TORRES GUILLEN

MEXICO, D. F.,

FALLA DE ORIGEN

1994

1995

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Roman Vazquez y Carmen Mendoza, por su constante impulso.

A mi esposa

Con cariño, ya que con su ayuda y confianza hizo posible la culminación de mis estudios.

A Leopoldo Hernandez E.

A mis hermanos:

por su confianza mi sincero agradecimiento.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA	
1. 1 NECESIDADES QUE LA ORIGINAN.....	3
1. 2 NECESIDADES QUE CUBRE.....	6
2. ENTIDAD	
2. 1 CONCEPTO.....	7
2. 2 CARACTERISTICAS.....	8
2. 3 FINES.....	9
2. 4 FUNCIONES.....	13
2. 5 NECESIDADES.....	14
3. MARCO GENERAL DE LA AUDITORIA	
3. 1 DEFINICION GENERAL DE LA AUDITORIA.....	15
3. 2 CLASIFICACION.....	15
3. 3 TIPOS DE AUDITORIA EXTERNA.....	17
3. 4 CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FINANCIERA.....	20
3. 5 FUNCIONES.....	21
3. 6 OBJETIVOS.....	22
4. NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD LEGAL	
4. 1 CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.....	24
4. 2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE.....	27
ACEPTADOS	
4. 3 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.....	35

4. 4	PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS.....	38
4. 5	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.....	38
4. 6	DEFINICIONES, CONCEPTOS E INTERPRETACIONES.....	38
4. 7	OTRAS DECLARACIONES.....	39
4. 8	RESPONSABILIDAD CIVIL.....	40
4. 9	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.....	41
4.10	RESPONSABILIDAD ANTE EL FRAUDE.....	42

5. PLANEACION DE LA AUDITORIA

5. 1	GENERALIDADES.....	43
5. 2	PLANEACION.....	45
5. 3	SUPERVISION DEL TRABAJO DE AUDITORIA.....	51
5. 4	ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.....	57
5. 5	EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE.....	77
5. 6	DOCUMENTACION DE LA AUDITORIA.....	80
5. 7	PROGRAMA DE TRABAJO.....	89
5. 8	DICTAMEN - INFORME.....	92

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

La situación actual en que se encuentra la AUDITORIA FINANCIERA dentro del sistema económico del país radica en que los múltiples usuarios de la información financiera de una entidad económica deposita su confianza que personas capacitadas y profesionales la han revisado, por tanto refleja adecuadamente la situación financiera de la entidad. sin embargo; en la última década este sistema económico ha tenido un crecimiento mucho mas acelerado, así mismo las empresas han alcanzado gran magnitud tanto en sus operaciones como en las realizaciones económicas, este crecimiento presenta como consecuencia la necesidad de parte de éstas, de establecer una adecuada implantación, por un lado de sus operaciones internas, por otro la implantación de estrategias para cumplir sus objetivos a corto y a largo plazo.

Esta situación conduce a los empresarios a buscar asesoría cada vez mas especializada y profesional por parte de personas independientes, es por eso que la AUDITORIA FINANCIERA adquiere un papel muy importante para los administradores y directivos de las entidades aumentando su trascendencia al ampliar su campo de acción. Por donde la AUDITORIA FINANCIERA comienza a detectar la necesidad de integrar en sus funciones; no solo la de expresar una opinión sobre la información financiera (DICTAMEN), sino que, tomando en cuenta que al realizar un estudio de control interno de la entidad y al llevar a cabo pruebas selectivas y de muestreo sobre las transacciones realizadas, obtiene un panorama claro de las áreas en las que existen oportunidades de mejora para la implantación y crecimiento acertado, así como de aquellas que presentan problemas para el cumplimiento de los objetivos puede aportar información básica para que la administración tome decisiones oportunas.

Considerando lo anterior decidí realizar un estudio que pueda implantar de manera clara algunas alternativas que determinen el nuevo enfoque que ha de tomar la AUDITORIA FINANCIERA, presentándose como instrumento integral para el crecimiento de la entidad, asimismo plantear algunas adecuaciones que necesita integrar al desarrollo de sus funciones para apoyar con mayor provecho a quien resulta ser la razón de su existencia. La entidad económica.

C A P I T U L O

I

A N T E C E D E N T E S D E L A

A U D I T O R I A

ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

1.1 NECESIDADES QUE LA ORIGINARON

Desde que existe el comercio establecido como una actividad de lucro enmarcándose en entidades económicas, existieron auditorías practicándose éstas como una revisión de las transacciones realizadas por las propias entidades.

Esto es, inicialmente mediante la auditoría se realizaba una revisión detallada de los registros contables con que se cuantificaban las operaciones, se revisaba la totalidad de los asientos de las cuentas afectadas y las cantidades determinadas.

Estas actividades tan meticulosas tenían como fin la búsqueda de errores e irregularidades en el manejo de las operaciones así como determinar si las personas que desempeñan puestos a altos niveles de administración eran lo suficientemente capaces y confiables, realizaban sus actividades de manera responsable. Con este enfoque el realizar una auditoría aseguraba a los propietarios la salvaguarda de los activos.

Posteriormente al volverse más compleja la situación económica de las entidades, creció el nivel y magnitud de las operaciones de las entidades y comenzaron a hacerse mayores las transacciones con otro tipo de agentes económicos como banqueros, inversionistas, etc. ante lo cual la auditoría adquirió la importancia de emitir una Certificación Profesional, en la cual establecía que los datos presentados en el balance a una fecha determinada presentaba exactamente la situación financiera de la entidad, por lo cual los usuarios podían depositar su confianza en los datos presentados y tomar las decisiones adecuadas.

Sin embargo este tipo de revisión por sus características y procedimientos presentaba altos costos.

La auditoría ha sido practicada en el transcurso de la historia del comercio y las finanzas gubernamentales. Apartir de la edad media y atravez de la revolución industrial, el tamaño de las entidades económicas aumentó de manera acelerada y llevo a grandes niveles teniendo como consecuencia el que se empleara mayor número de trabajadores y que la contabilidad se hiciera mucho mas compleja; las autoridades fueron practicando auditorías con el objeto de determinar si las personas que se encontraban en posición de responsabilidad fiscal en el gobierno y en el comercio estaban actuando y proporcionando informe honestamente. Durante la revolución industrial y a medida que las industrias crecían, sus propietarios empezaron; a contratar altos funcionarios para ocupar puestos de responsabilidad, con ésta generación de los grupos de propietarios y administradores aquellos fueron acudiendo, con frecuencia cada vez mayor a los auditores para protegerse del peligro de fraudes por funcionarios o empleados.

En Gran Bretaña, país frecuentemente considerado como la cuna de la auditoría, el crecimiento de las empresas durante la revolución industrial y después de ella estaba acompañada por un avance en los sistemas de contabilidad, por lo cual se comenzaron a desarrollar sistemas de control interno que permitieron mantener cubierto el riesgo de que se dieran errores o irregularidades, por ejemplo; se estableció la segregación de funcionarios de tal manera que el seguimiento de una operación intervinieran varias personas, logrando con esto una mayor supervisión y la adecuada autorización de las transacciones.

Cuando las sociedades anónimas se convirtieron en la forma predominante de organización. Los administradores profesionales sustituyeron a los propietarios individuales y los sistemas de contabilidad fueron mejorando y estandarizándose. Fue reconocida la necesidad de un programa de contabilidad sistemático, razonablemente complejo, como una medida para la prevención financiera digna de confianza. En vista de que los accionistas en este proceso de expansión se esforzaron por verificar los informes y registros de sus respectivas compañías. La necesidad de contadores públicos profesionalmente preparados se hizo cada vez mas evidentes, la conducción eficiente de la auditoría de una empresa de grandes proporciones, estaba claramente fuera del alcance de un aprendiz.

1.2 NECESIDADES QUE CUBRE

Los hombres de negocios modernos han tenido que perfeccionar medios para predecir y enfrentar los crecimientos, riesgos y los recursos mas refinados para alcanzar sus objetivos. Atravez de ella, la administración puede mantener su eficiencia aunque los compromisos financieros, la complejidad de la organización y magnitud de las redes de comunicación haya aumentado considerablemente.

La Auditoría financiera es una actitud de evaluación que se desarrolla en una forma independiente, con el fin de revisar la contabilidad, las finanzas, evaluar la eficiencia y la efectividad de las operaciones y los procedimientos del control interno. Conlleva a la responsabilidad de descubrir e informar a los administradores de mas altos niveles de los problemas de operación pero su fin principal, esta constituido por la tarea de ayudar a la administración ha resolver con realismo los problemas mediante recomendaciones de los recursos de acción posible.

C A P I T U L O

II

E N T I D A D

E N T I D A D

2.1. CONCEPTO

Para poder tener un conocimiento completo y bien estructurado de la importancia de la entidad económica, comenzaremos por conocer el concepto de ésta.

Analizaremos algunas definiciones.

Siguiendo los lineamientos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. "La entidad es una unidad identificable que realiza actividades económicas constituidas por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales, y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la concepción de los fines para los que fué creada." (1)

Segun la real academia española "La entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de presentación de servicios, con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad." (2)

Cook J.W. nos dice : "Es la unidad económica social en la que el capital, el trabajo, y la dirección se coordinan para lograr una producción que responde a los requerimientos del medio humano en que la propia entidad actúa." (3)

(1) "Principios de contabilidad Generalmente Aceptados"
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Edición 1994 Boletín A-2 Párrafo 2 Pag. 39

Con base en las anteriores definiciones podemos ahora determinar un concepto propio que reúna los principales elementos :

La entidad económica es el conjunto de factores de capital y de trabajo, coordinados mediante estrategias administrativas crean satisfactores que cubren las necesidades de la sociedad en la que actúan.

2.2 CARACTERISTICAS

A partir del concepto que hemos determinado podemos entonces indicar las características de la entidad económica :

Esta formada por un conjunto de factores tanto de capital como de trabajo. Los primeros forman la parte materia y de inversión con base en la cual la entidad opera, los segundos forman parte humana con la cual se lleva a cabo el giro de ésta.

La entidad se encuentra continuamente supervisada y dirigida por un grupo de personas (administración) con el fin de que cubran los lineamientos, políticos y estrategias establecidas para que ésta opere con eficacia y eficiencia.

Cubre las necesidades de la sociedad en que se encuentra operando de tal manera que produzca satisfactores que ésta demande.

(2) " AUDITORIA ", Taylor Donald H., Gloren willian G., Editorial Limusa, México 1987, Pág. 15

(3) "AUDITORIA ", Cook J.W. Winkle G.M. Nueva Editorial Interamericana, México 1987, Pág. 2

2.3 F I N E S

Dado que la entidad económica actúa dentro de un marco social y que además, influye directamente en la vida del ser humano y en la economía en la que interactúa, es necesario que exista un patrón o un sistema de valores y lineamientos que determinen la conducta y los actos que han de realizar ésta, logrando que opere con ética y de acuerdo con los principios inherentes a , la sociedad.

Los valores a los que nos referimos son :

ECONOMICO

- Cumplir con los intereses de los inversionistas al retribuirlos con dividendos equitativos a la inversión realizada.
- Cubrir los pagos a acreedores sobre préstamos concedidos.
- Retribuir a los trabajadores de manera equitativa y con base en el trabajo realizado.
- En general actuar de manera responsable ante los derechos y obligaciones que contrae en el transcurso de sus operaciones.

SOCIALES

- Satisfacer las necesidades de los consumidores con bienes o servicios de calidad, en las mejores condiciones de vida.
- Incrementar el bienestar socioeconómico de una región al consumir materias primas y servicios, y al crear fuentes de trabajo.
- Contribuir al sostenimiento de los servicios públicos mediante el pago de impuestos.
- Mejorar y conservar la ecología de la región, evitando la contaminación ambiental.
- Producir productos y bienes que no sean nocivos al bienestar de la comunidad .

TECNICOS

- Determinar parte de su capital para la investigación y el mejoramiento de las técnicas ya existentes con el fin de fomentar el crecimiento tecnológico, y de encontrar nuevas aplicaciones a la tecnología actual.
- Utilizar los conocimientos y técnicas modernas en las diversas áreas de la entidad logrando máxima eficiencia en la producción.

Con todos los fines anteriores descritos podemos observar que se busca maximizar la eficiencia y la eficacia de la entidad pero teniendo como base preponderante el logro minimizar los costos tanto económico como sociales.

ENTORNO

Debido a que el ambiente externo en el que se desenvuelve la entidad es inestable e imprevisible, existe gran necesidad de que los administradores (quienes la dirigen) conozcan la diversidad de cambios acelerados y dinámicos que presenta este ambiente ya que tienen efectos muy significativos sobre la entidad.

En tiempos pasados bastaba con que los entes maximizaran sus utilidades, sin tomar en cuenta todos los factores de tipo objetivo y subjetivo que afectan la calidad de la vida de los individuos que forman la sociedad. Antes bastaba con lograr la máxima eficiencia en términos de productividad, hoy se tiene que ver por los costos ecológicos, fiscales y de diversas naturaleza. Estudios de las alzas y bajas del país como un todo macroeconómico, los cambios en las preferencias de los consumidores, las regulaciones del gobierno, variaciones de los costos de los insumos y de mano de obra, de los factores que afectan y son afectados por las entidades y su administración.

Como consecuencia el ambiente asume una gran importancia en la toma de decisiones generales, a tal grado que pueda llegar a crear problemas de quiebra del negocio.

Actualmente los administradores deben integrar los cambios que se presentan en el ambiente social, legal, tecnológico, etc. y enfrentar las presiones que impone el gobierno, todo esto lo harán por medio de ajustes para que logren dominar, controlar y administrarse al ambiente externo.

Ahora bien, algunos de los factores mencionados anteriormente influyen directamente en las operaciones de la entidad y algunos los hacen de manera directa.

FACTORES DE ACCION DIRECTA

Los principales agentes de acción directa son :

- **PROVEEDORES** : De los cuales obtiene todo tipo de materias primas, servicios, energía, equipo, etc. los cuales utiliza para llegar a la preparación de producto final.

Con esto interactúan dinámicamente buscando precios mas bajos, mejores condiciones de credito, entregas mas rápidas, etc.

- **OFERTA DE MANO DE OBRA** : Mediante la cual obtiene el factor humano para la transformación de su producto o servicio.

De manera semejante que con los proveedores pero mediante otro tipo de contratación busca llegar a un pago razonable a cambio del trabajo presentado.

- **CLIENTES** : Las estrategias de mercado varían de acuerdo a las profesiones de estos. Por lo cual se estudia cual a de ser el precio y las características del producto o servicio en cuanto a su calidad, disponibilidad, etc. para lo cual pueda ser preferido por los gustos y necesidades del consumidor.

- **COMPETIDORES** : Muy relacionados con los clientes, se encuentra la influencia de normas de conducta de los competidores de la entidad. Por lo cual va a buscar la satisfacción de los consumidores, así como un buen nivel de calidad, producción, distribución, etc.

- **INSTITUCIONES FINANCIERAS** : Los bancos, las casa de bolsa, las arrendadoras, las compañías de seguros, etc. ya que depende muchas veces de éstas el que puedan desarrollar proyectos a corto y largo plazo, así como ampliar o simplemente mantener sus actividades.

- **DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES** : Ya que éstas establecen toda la serie de lineamientos a que se tiene que apegar la entidad en la realización de sus operaciones.

- **ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION** : Principalmente en las sociedades anónimas ya que finalmente son ellos quiénes deciden el rumbo que ha de tomar la entidad.

FACTORES DE ACCION INDIRECTA

Estos factores crean un ambiente ante el cual tendrá que reaccionar la entidad y se presenta como variable mucho mas dinámica, imprevisible y compleja :

- **VARIABLES TECNOLOGICAS** : La entidad debe estar siempre actualizada en la tecnología no solo para la elaboración de servicios, sino también para las operaciones internas y de control y planeación. La constante innovación tecnológica puede llevar a un nivel destacado de competitividad, y por lo contrario puede sacar a la entidad del mercado.

- **VARIABLES SOCIOCULTURALES Y DEMOGRAFICAS** : Los valores y costumbres de una sociedad fijan los lineamientos para determinar el tipo de estrategia que ha de seguir la empresa tanto para introducir o vender un producto, como para establecer políticas de personal y la estructura organizacional del ente, ya que esta refleja los valores y costumbres de la sociedad.

- **VARIABLES ECONOMICAS, POLITICAS Y LEGALES** : Por un lado la entidad se ve influenciada por todos los costos y precios que la determina la economía y que varían con el tiempo y van siendo establecidos por la oferta y demanda.

Por otro lado la entidad se tiene que apegar a la constante intervención estatal, en lo particular con respecto a aquellas que persiguen el lucro.

- LA DIMENCIONAL INTERNACIONAL : De la cual depende en diversos aspectos como lo es la apertura al comercio, o a la existencia de la guerra económica etc. los cuales influyen para la toma de desiciones.

2.4 FUNCIONES

La entidad económica atravez de la historia en la sociedad ha tenido a bien influir para el desarrollo económico, social, cultural, político y tecnológico de la humanidad. Así como para cubrir esto se logra creando satisfactores de diversos tipos (Articulos de consumo e innovación de productos, presentación de servicios, creación de empleos, proyectos de investigación, desarrollo de proyectos tecnológicos) y en la actualidad cubre también la necesidad de sus integrantes tanto de elevar su nivel y calidad de vida y así mismo la de los individuos que la rodean.

2.5 NECESIDADES

Primeramente para que una entidad económica pueda operar con regularidad razonable, es necesario que exista una serie de procedimientos y lineamientos a los cuales deban apegarse todos los trabajadores que forman parte de ella.

Otra de las necesidades indispensables es que existan niveles de supervisión dentro de las operaciones, de tal manera que reportan jerárquicamente las excepciones encontradas.

Una de las necesidades mas importantes que vienen a cubrir todo tipo de riesgo es el que exista un adecuado control interno dentro de la organización, el cual debe incluir las dos características anteriormente descritas y cuyo fin principal va ha ser la salvaguarda de los activos de la empresa y asegura que se esta cumpliendo con estos lineamientos y políticas establecidas.

Para que la administración de la entidad pueda tomar las decisiones adecuadas y acertadas, que llevan a ésta al logro de sus objetivos, así como al crecimiento en corto y largo plazo, y que además pueda tomar en cuenta y adecuarse a tantas variantes externas que hemos visto anteriormente, es necesario que se conozcan todas y cada una de las áreas en las que existen posibilidades de mejorar, así como de aquellas en las cuales puede apoyarse para desarrollar sus estrategias de crecimiento. y por otro lado también es necesario que se detecten oportunamente aquellas áreas que presentan algún tipo de riesgo y que presentan la posibilidad de deteriorar los controles establecidos o pongan en peligro la salvaguarda de los activos o el proceso de producción, que de algún modo esten disminuyendo el nivel de producción etc.

C A P I T U L O

I I I

M A R C O G E N E R A L D E L A

A U D I T O R I A

MARCO GENERAL DE AUDITORIA

3.1. DEFINICION GENERAL DE LA AUDITORIA

Como acepción general de la Auditoria podemos señalar :

" Es un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas ". (2)

3.2. CLASIFICACION

La auditoria se clasifica dependiendo de quien la realiza es decir, del tipo de relación que guarda con la organización el auditor. Tradicionalmente se reconocen dos clases : Auditoria interna y auditoria externa.

AUDITORIA INTERNA : Aquella que es realizada por empleados de la entidad que es objeto de estudio. El auditor en este caso tiene una relación directa y dependiente con la organización. Sin embargo los auditores internos deben ser independientes de aquellos cuyos trabajos se revisan, generalmente esta función se establece en empresas de mayor magnitud y por lo tanto existe un departamento específico que realiza la Auditoria Interna.

(2) " AUDITORIA " Taylor Donald H., Gloren Willian G.
Editoria Limusa, México 1987, Pág. 30

El trabajo del auditor interno esta relacionado preponderantemente con el estudio del control interno. " Al revisar el sistema de información el auditor interno determina si el sistema ha sido diseñado de manera efectiva para comunicar las instrucciones de la dirección, recopilar la información necesaria e informar a la dirección los resultados de las actividades de las operaciones". (4)

AUDITORIA EXTERNA : Es realizada por personas independientes a la entidad de que es objeto. Tiene como fin el determinar si las afirmaciones declaradas por la entidad hacia los diversos usuarios guardan relación con la situación real de ésta.

(4) "AUDITORIA INTERNA" Ibid Editorial Limusa México
1987 Pág. 6

3.3. TIPOS DE AUDITORIA EXTERNA

La dirección de la entidad continuamente va ha estar haciendo afirmaciones con respecto a la situación en que se encuentran diferentes áreas que la forman, por ejemplo.

- Los estados financieros representan la situación en que se encuentra la organización como consecuencia de los eventos económicos y las transacciones comerciales en que ha incurrido a una fecha determinada, o como resultado de un período de un ejercicio.

- El procedimiento electrónico de datos con que se registra la contabilidad y con que se realizan los ciclos de transacciones se encuentra debidamente actualizado y operando de manera eficaz y eficiente, cumpliendo con las políticas establecidas por la gerencia.

- El sistema de control interno establecido cubre de manera adecuada con las necesidades de supervisión y cumple con los objetivos a fines de la entidad.

- La entidad se encuentra en situación regular de acuerdo a las leyes fiscales que aplican a las operaciones que dan origen a las obligaciones correspondientes.

- para poder declarar estas afirmaciones ante diversos interesados, la auditoría obtiene y evalúa la evidencia necesaria para determinar si están de acuerdo con la situación real que presenta la entidad.

Sin embargo dado que cada una de las afirmaciones se enfocan a diferentes aspectos de la organización, de igual manera existen diferentes tipos de auditoría y cada una se especializa en una área determinada.

TIPOS DE AUDITORIA

Son los siguientes :

AUDITORIA OPERACIONAL : Es un examen sistemático de las actividades de una organización o de un segmento determinado, con bases en los procedimientos establecidos por la gerencia y los objetivos de salvaguarda de activos, políticas, etc., con el fin de determinar el grado de correspondencia que guardan éstos con la práctica diaria, y como resultado de éste examen evaluar el comportamiento de éstos así como señalar las áreas con oportunidad de mejorar y presentar una serie de recomendaciones para favorecer y acrecentar el cumplimiento de los objetivos.

AUDITORIA FISCAL : Es la revisión de la situación que guarda la entidad en cuanto a las disposiciones fiscales, de tal manera que se evalúe el grado en que se está de acuerdo con la ley, con el fin de corregir aquellos aspectos en que se está aplicando la ley de manera errónea o que la interpretación de esta sea inadecuada de tal manera que desfavorezca económicamente a la entidad.

AUDITORIA DE SISTEMA ELECTRONICO DE DATOS : Es el examen que se realiza del funcionamiento del software así como de los sistemas electrónicos que conforman el establecimiento de éste y los controles implantados para el uso de éstos, con el fin de detectar los problemas que presenta el procedimiento de las operaciones y determinar el grado en que el sistema cubre las necesidades de registro de las transacciones y las políticas de salvaguarda de activos.

AUDITORIA FINANCIERA : "Es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informático con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso".
(3)

AUDITORIA GUBERNAMENTAL : Es aquella que se lleva a cabo por dependencias del gobierno, con el fin de revisar si se está cumpliendo con las disposiciones legales establecidas, y en este caso es de tipo de Auditoría Externa. Y también puede evaluar la situación que guardan las operaciones propias en cuanto a regulaciones internas, y se realizará por personas empleadas de la propia dependencia gubernamental, simulándose a una auditoría interna.

Es de la Auditoría Financiera de la que nos ocuparemos, y de la que es objeto nuestro estudio. a continuación presentaremos las características de esta.

(3) "AUDITORIA" Cook J.W. Winkle G.M., Nueva Editorial Interamericana, México 1987, Pág. 5

3.4 CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FINANCIERA

Con base en el concepto que apuntamos anteriormente, podemos determinar las características de la Auditoría Financiera :

- Es un proceso sistemático mediante el cual se van a obtener las evidencias necesarias con las cuales pueda respaldar las conclusiones y opiniones que emita como resultado de su trabajo. Por lo cual existen procedimientos lógicos y organizados para el seguimiento del estudio.

- La evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva, como consecuencia la auditoría necesita de independencia mental por parte del auditor, así como que éste realiza su trabajo con la máxima diligencia y cumpliendo con las normas de ética establecidas.

- Como resultado de la auditoría se determinará el grado de correspondencia existente entre los informes presentados y la situación real de la entidad. De tal manera que el auditor estudiará en el transcurso de su trabajo las transacciones ocurridas y que dieron origen a la información.

- La forma de registro y valuación de las operaciones de la entidad deben de estar de acuerdo con los principios, las normas y la leyes aplicables a cada caso concreto, por lo cual el auditor deberá tomar en cuenta todos los lineamientos y disposiciones en la realización de su revisión y determinar si se está cumpliendo con ellos así como el grado en que se cumple.

3.5 FUNCIONES

La función principal de la Auditoría Financiera consiste en que, dado que los usuarios de la información financiera que presenta una entidad económica necesitan tener la seguridad de que pueden confiar en ésta, los auditores externos realizan un estudio para verificar que dicha información es confiable, que refleja de manera razonable la situación en que se encuentra la entidad. Del mismo modo verificará que se muestra toda la información necesaria para que los usuarios tomen una decisión basándose en la información presentada, tomando en cuenta que en caso de que se omita algún dato importante, esto haría cambiar la decisión tomada.

Como resultado de la función anteriormente descrita se encuentra la de presentar un dictamen, en el cual el auditor afirme que la información refleja razonablemente la situación financiera de la entidad. Así como declarar si está de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y han sido aplicados sobre bases consistentes, y de lo contrario deberá indicar su origen y el impacto en la información financiera.

Otra de las funciones consiste en que realice un estudio de la situación que presenta el control interno establecido, y que con base en los resultados obtenidos se presente una carta a la gerencia que contenga las recomendaciones adecuadas para la correlación de algunos procedimientos, y que detecte las áreas con alto riesgo que presentan posibilidades de mejora.

3.6 OBJETIVOS

Mediante los procedimientos de Auditoría, el auditor deberá obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera determinar la base objetiva que permita expresar una opinión de los estados financieros.

Para obtener la evidencia comprobatoria que respalda las aseveraciones hechas en los estados financieros el auditor debe establecer objetivos específicos de auditoría que conformen la razonabilidad de dichas Aseveraciones.

Al establecer los objetivos de auditoría de un trabajo en especial, el auditor debe considerar las circunstancias específicas de la entidad, incluyendo la naturaleza de su actividad económica y los procedimientos contables exclusivos de su ramo.

El auditor debe evaluar si se han alcanzado los objetivos específicos de auditoría. Asimismo el auditor debe ser cuidadoso en la búsqueda de evidencia comprobatoria e imparcial en su evaluación.

Al diseñar los procedimientos de auditoría el auditor debe reconocer las posibilidades de que los estados financieros puedan estar presentados sobre bases diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Auditor debe de documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoría que proporcionan evidencia comprobatoria conforme a los procedimientos normativos.

NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD LEGAL

Dada la experiencia que se ha tenido en el desarrollo de la Auditoría, la cual mencionamos anteriormente, podemos ahora presentar la situación actual de ésta ante las responsabilidades en que se incurre al realizar la revisión de la información financiera de una entidad y el hacer afirmaciones en relación a ésta.

Sabemos que no es posible como antes se estimaba que los auditores examinen la contabilidad, que verifiquen todas las operaciones, que se realice una revisión detallada de éstas y finalmente emiten la certificación de la exactitud de la información financiera presentada. Ahora es necesario que los Estados Financieros se examinen ampliando Normas de Auditoría esto es, realizando la revisión con base en muestras determinadas dependiendo del nivel de riesgo que presenten, y como resultado emitan su opinión sobre la razonabilidad de las cifras, así como la adecuación del registro a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dada ésta situación entonces, el auditor se encuentra ante una serie de lineamientos a que debe apegarse y que contribuyen al marco de su actividad. de tal manera que aseguren que el desarrollo de su trabajo reúne todos los requisitos de diligencia y eficacia necesarios, y que asegure que los criterios con base en los cuales evalúa las evidencias son los adecuados.

Esta serie de lineamientos podemos dividirlos en Éticos y teóricos.

C A P I T U L O

I V

N O R M A T I V I D A D Y

R E S P O N S A B I L I D A D L E G A L

LINEAMIENTOS ETICOS

4.1 CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Los lineamientos éticos se encuentran reunidos en el Código de Etica Profesional. Estos lineamientos se aplican a todos los servicios presentados por contadores públicos en el ejercicio de la profesión contable. Implican que los auditores Tiene que llevar a cabo su trabajo con base en conductas apropiadas.

"Un código de Etica Profesional no solo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con la lealtad y diligencia y de respetarse a si misma".
(4)

Se estima que los postulados representan la esencia de las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética y se han agrupado en cuatro rubros fundamentales. Con el objeto de, destacarlos y de hacer una rápida referencia de ellos en cualquier momento se representan como una primera parte, y son :

A) LA DEFINICION DE APLICACION UNIVERSAL DEL CODIGO

B) RESPONSABILIDADES HACIA LA SOCIEDAD

- Independencia de criterios
- Calidad profesional de los trabajos
- Preparación y calidad profesional
- Responsabilidad personal

C) RESPONSABILIDAD HACIA QUIEN PATROCINA LOS SERVICIOS

- Secreto profesional
- Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral
- Lealtad hacia el patrocinador de los servicios
- Retribución económica

D) RESPONSABILIDAD HACIA LA PROFESION

- Respeto a los colegas y a la profesión
- Dignificación de la imagen profesional a base de la calidad
- Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos

Adicionalmente se presentan las normas generalmente dirigidas al tipo de servicios que preste el contador público :

- Como profesional independiente
- Como auditor externo
- En los sectores públicos y privados
- En la decencia

"Este código de ética profesional es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente ó cuando actúe como funcionario o empleado, de instituciones públicas que además de ésta, ejerzan otra profesión. "(4)

LINEAMIENTOS TEORICOS

Son la serie de disposiciones que regulan el desarrollo del trabajo de la auditoría en lo que respecta al contenido y presentación, tanto de la información financiera que se esta revisando, estableciendo los criterios que se deben seguir para el registro y valuación de las transacciones encaminadas, como el procedimiento y realización de la auditoría en sí.

Se encuentran contenidas principalmente en los principios de contabilidad generalmente aceptados y en las normas y procedimientos de auditoría.

(4) Código de Etica Profesional.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, S.C.
Aplicación Universal del Código. Pág. 7

4.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Son el conjunto de criterios que utilizan las entidades, en un momento y lugar determinado, para elaborar y presentar información financiera que sea útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

El apearse a este principio al realizar la información financiera dan seguridad al usuario de que las transacciones realizadas por el ente económico se encuentran veraz y confiablemente reflejadas en ésta información.

Tanto los principios de contabilidad como los lineamientos aplicables a determinadas transacciones y eventos económicos se encuentran contenidos en una serie de boletines emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Los cuales se dividen en :

SERIE A : Principios de Contabilidad Básicos.

Los Principios son :

Entidad. "La entidad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminados a la consecución de los fines en la entidad". (5)

Los negocios deben ser considerados entidades perfectamente distintas de sus propietarios y sus operaciones deben registrarse entendiendo el efecto que tiene en ellas y no en éstos.

(5) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
boletín A-1. Esquema de la Teoría Básica de
Contabilidad Financiera. Párrafo 29 páq. 24 Edición
1994.

Realización "La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que afectan". (5)

Las operaciones del ente económico deben realizarse cuando se realicen efectivamente. No debe darse efectos contables a los planes o eventos inconclusos en sus formalidades que por cualquier circunstancia no puedan considerarse plenamente realizados.

Se considera que una operación ha sido realizada cuando

- A) Ha Afectado Transacciones con otros entes económicos.
- B) Ha habido una transformación interna que modifica la estructura de los recursos.
- C) Han ocurrido eventos externos o derivados de las operaciones de la entidad que pueden cuantificarse en términos monetarios.

Periodo Contable. "La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen. (5)

Las Actividades de una empresa son continuas, pero los cambios operados en el patrimonio de los negocios deben conocerse e informarse por periodos regulares; en México para información a terceros y por disposición de las leyes fiscales el periodo contable es de un año, pero para propósitos de la administración el periodo puede reducirse tanto como las necesidades y recursos lo permitan.

En este punto conviene advertir que al establecer periodos contables o ejercicios, nace la obligación de cuidar que los ingresos de un ejercicio coincidan con los gastos y costos atribuidos al mismo independientemente de que se paguen o no en dicho ejercicio.

Valor Histórico Original. "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estudios financieros, se considerará que no ha habido violación de estos principios; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca". (5)

Negocio en Marcha. "La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad está en liquidación". (5)

Salvo evidencias en contrario la vida de la empresa se supone indefinida. Por ello se admite la definición de ciertos ingresos y erogaciones y se ignora el valor de realización de los renglones del balance; o sea que en contabilidad los valores actuales de los recursos no son significativos si se asume que éstos son para producir más ingresos en el futuro y no para venderse de inmediato.

Dualidad Económica. Esta dualidad se constituye de :

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

"La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afectan al aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto". (5)

Para darle una representación formal a este principio, en relación con el registro de las operaciones, en la contabilidad, cada asiento contable debe estar constituido por una o más cargos y créditos pero estructurados de tal suerte que la suma de los importes que afecten las cuentas de cargo, sumen la misma cantidad que la suma de las partidas que afecten las cuentas de crédito.

La fuente de información primaria de la contabilidad, o sea las cuentas de mayor, deben arrojar a una fecha dada saldos tales que sumados los saldos deudores, su importe sea igual a la suma de los saldos acreedores.

Revelación Suficientes. "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad". (5)

Siendo la información el objetivo fundamental de la contabilidad, el cual se cumple a través de los estados financieros; estos elementos de decisión para quienes lo utilizan resulta imprescindible la exigencia de la claridad y la suficiencia en su contenido. La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de la operación y la situación financiera de la entidad.

Importancia Relativa. " La información que aparece en los estados financieros deben mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información ". (5)

Comparabilidad. " Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa ".

" Cuando haya un cambio que afecte la contabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y representación de la información ". (5)

Se refiere a la congruencia en los procedimientos que se sigan para la cuantificación de las actividades del ente económico.

Estos principios determinan de manera general las características que debe reunir la información contable, así como los criterios a tomar en cuenta al realizar esta información.

Hasta antes de 1994 a este principio se le conocía como principio de consistencia, en vigor desde 1974. la comisión de principios de contabilidad decidió revisar el boletín A-7 "Consistencia".

Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

Hasta antes de 1969 a este criterio prudencial se le conocía como principio conservador; fue famoso y quizá aún tenga fama como tal.

Esta regla nos dice que entre varias soluciones de registro el contador debe elegir la menos optimista. Más comúnmente se expresa de la siguiente manera : Las pérdidas deben registrarse cuando se conocen y las utilidades cuando se realizan.

"Este juicio debe estar temperado por la prudencia en aquellos casos en que no haya bases para alegir entre las alternativas propuestas, debiéndose optar, entonces, por las que menos optimismo refleje; pero observando en todo momento que la decisión sea equitativa para los usuarios de la información contable ". (5)

SERIE B : Principios relativos a estados financieros en general.

Presentan los objetivos de los estados financieros, así como un estudio de los estados Consolidados y Combinados, la necesidad de información financiera para terceros por periodos menores al ejercicio social y el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

SERIE C : Principios aplicables a partidas o conceptos específicos.

Con todos los lineamientos que presentan de manera detallada los criterios que se deben de seguir específicamente aplicables a una situación determinada dentro de cada rubro de los estados financieros.

Estos criterios formulados establecen el tratamiento que se debe dar a los conceptos que integran los estados financieros con la finalidad de dar una base firme tanto en los contadores que producen la información contable como a los interesados en la misma, evitando o reduciendo la discrepancia de criterios que pueden llevar a diferencias sustanciales en la información presentada, así como llevar a una falta de comparabilidad entre los ejercicios diferentes o dos entidades.

SERIE D : Problemas especiales de determinación de resultados.

Que incluyen :

- 1) Tratamiento contable de remuneraciones al personal personal, estableciendo las reglas de valuación presentación de estos conceptos en la información financiera.
- 2) La información contenida en los estados financieros y el tratamiento contable del I.S.R. y P.T.U.

4.3. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Las pautas que miden la calidad de los procedimientos de auditoría seguidos en el desarrollo del examen se conocen como "Normas y Procedimientos de Auditoría". También se consideran los objetivos a lograr mediante el uso de los procedimientos. Las normas se distinguen de los procedimientos en que éstos últimos se relacionan con las actividades a realizar.

NORMAS DE AUDITORIA

"Son los requisitos mínimos de la calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo".
(6).

Las normas de auditoría son la serie de lineamientos a que debe apegarse el auditor durante el examen de los estados financieros de la entidad.

Es por esto que las Normas de Auditoría establecen el marco conceptual dentro del cual el auditor decide las acciones a realizar para examinar los estados financieros.

Este marco conceptual está contenido en varias disposiciones; divididas en tres grupos :

NORMAS PERSONALES : Se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone y comprende.

1) **ENTRENAMIENTO TECNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL :** El examen de los estados financieros debe ser presentado por personas que tengan un título profesional legalmente expedido. así mismo deben estar actualizándose constantemente y contar con los conocimientos especializados y experiencia en auditoría.

2) CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONAL : El auditor debe realizar con el máximo cuidado y diligencia la revisión así como la preparación de su dictamen.

3) INDEPENDENCIA : Es obligación del auditor actuar con actitud objetiva e independencia mental con respecto a la entidad objeto de revisión. La independencia mental es consecuencia de la calidad del juez Arbitro que en cierto modo tiene la actividad del auditor.

NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO : Son los elementos básicos fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

1) PLANEACION Y SUPERVISION : Se refiere a la obligación de planear adecuadamente el trabajo de acuerdo a las características de la entidad y cuando existen ayudantes a quienes se les delega trabajo, éstos deben ser supervisados en el desarrollo de su trabajo.

2) ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO : Es obligación del auditor realizar la revisión del control interno establecido en la entidad; ya que con la base en ésta se determinará el grado de confiabilidad de éstos controles y por otro lado determinará la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

3) OBTENCION DE EVIDENCIA SUFICIENTE : A través del desarrollo del trabajo el auditor debe establecer los procedimientos, su alcance y su oportunidad para obtener la evidencia que reúna la calidad y cantidad necesaria para poder soportar adecuadamente y de manera objetiva su opinión.

NORMAS DE INFORMACION : El resultado final del trabajo del auditor en su dictamen o informe mediante el cual pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha de formar a través de su examen y de manera que los usuarios de éstos obtengan una visión adecuada y clara de la situación de la entidad.

1) ACLARACION DE LA RELACION

CON LOS ESTADOS FINANCIEROS : Cuando el C.P. esté asociado con los estados o información financiera de una entidad, debe definir claramente el tipo de la relación que guarda con ésta.

2) INFORMACION FINANCIERA Y EXPRESION DE OPINION : Al presentar su Dictamen debe incluir que :

Los estados financieros estén preparados de acuerdo con P.C.C.A..

Los principios fueron aplicados de manera consistente en el período actual con relación al período anterior.

La información presentada es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

3) LIMITACIONES : Debe expresar las limitaciones de información encontradas durante la revisión y en su caso las salvedades correspondientes a las razones de éstas.

4.4 PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS

Son aquellas disposiciones expresamente declaradas como normativas, en que se aclaran, explican, amplían o aplican circunstancias generales o correctas de las propias normas de auditoría.

4.5 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

" Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o un grupo de hechos o circunstancias examinadas, mediante las cuales el contador público obtiene las bases necesarias para fundamenta su opinión ". (6)

TECNICAS DE AUDITORIA : Son métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional. (7)

4.6 DEFINICIONES, CONCEPTOS E INTERPRETACIONES

Son las explicaciones del sentido en que se usa las expresiones y vocablos en la terminología técnica de la contaduría pública.

Normas y procedimientos de auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

(6) Disposiciones Generales

(7) Boletín 5010

Edición 1994

4.7 OTRAS DECLARACIONES

" Son los medios a través de los cuales la Comisión da a conocer políticas, programas, estudios, ejemplos, guías, etc.". (6)

Las normas de auditoría así como los pronunciamientos sobre éstas tienen carácter obligatorio y no permiten desviación alguna; por el contrario los procedimientos y las técnicas de auditoría se presentan en términos generales presentando diversas alternativas para la revisión de las partidas en revisión y que serán adaptadas de manera específica a las características de la entidad.

RESPONSABILIDAD

Dependiendo de la fuente de la responsabilidad ante la cual se encuentra el auditor podemos encontrar : responsabilidad civil y responsabilidad legal.

4.8 RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta se adquiere ante el cliente y ante terceros.

RESPONSABILIDAD ANTE LOS CLIENTES

El auditor tiene responsabilidad ante sus clientes tanto por incumplimiento del contrato como por una acción de daños por negligencia.

El contrato entre el auditor y cliente consiste en una carta compromiso en la cual se detalla el tipo de trabajo los alcances de los servicios, en caso de existir algunas limitaciones por parte del cliente sobre el examen de los estados financieros se debe especificar en la carta así como el efecto de las restricciones en la opinión del auditor. Y por la relación contractual el auditor deberá cumplir con todos los lineamientos especificados en el contrato, ya que de lo contrario puede ser demandado por el cliente.

RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

Dado que los diversos usuarios de los estados financieros (acreedores, proveedores, inversionistas, etc.) confían en éstos por que han sido examinados por un auditor y éste ha dado su opinión aprobatoria, el auditor tiene responsabilidad para los terceros aunque no se especifique en el contrato, dada la vinculación de éstos con la entidad económica con que se contrató.

4.9 RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El auditor tiene la obligación de realizar su trabajo de manera eficiente y con el máximo cuidado. Por lo cual se espera que se desempeñe con la habilidad, conocimiento y el criterio que utilizarían otros auditores en circunstancias similares, de otro modo su actuación puede ser calificada como negligente.

Se entiende por negligencia el no hacer aquello que una persona razonable y cuidadosa de ordinario hubiere hecho bajo circunstancias similares, o bien, negligencia es la realización de un acto que una persona razonable y cuidadosa no habría hecho bajo circunstancias similares.

Cuando el trabajo del auditor se realiza con negligencia, ésta tiene que responder tanto ante sus clientes como por daños a terceros.

Cabe mencionar que éste tipo de problemas se persiguen de oficio por parte de las autoridades correspondientes, esto quiere decir que se da el adecuado seguimiento al caso.

Es conveniente destacar que pueden existir ciertas irregularidades o errores en los estados financieros que aún actuando con diligencia profesional, el cliente no dió la información de manera clara u ocultó algún tipo de información, es por ésto que se debe obtener una carta en la cual el cliente se compromete a revelar toda la información necesaria para el trabajo del auditor..

4.10 RESPONSABILIDAD ANTE EL FRAUDE

Cometer fraude implica de inicio hacer una declaración que no es cierta o que de hecho no existen los elementos necesarios que soporten y demuestren la veracidad de dicha declaración.

Dado que la auditoría es la revisión con base en muestras para determinar la veracidad de los estados financieros y dar su opinión sobre éstos, y a consecuencia de esto, si el auditor en el transcurso de su trabajo encontrara algún indicio de que existen errores o irregularidades deberá reunir la evidencia suficiente y discutir el asunto a un nivel administrativo adecuado y superior al que resulte directamente involucrado, si la resolución que tomen no le parece adecuada, deberá acudir a niveles ascendentes si es necesario ante el consejo de administración, y en última instancia deberá acudir ante el comisario y presentar el caso si negaran a corregir, el auditor deberá revelar este hecho en su informe de los estados financieros. En el momento en que se ha corregido, el auditor se desliga de toda responsabilidad por fraude.

C A P I T U L O

U

P L A N E A C I O N D E L A

A U D I T O R I A

PLANEACION DE LA AUDITORIA

5.1 GENERALIDADES

Como en toda actividad, los mejores resultados los obtiene quien realiza un adecuado plan de trabajo, en los cuales se determina que es lo que va hacer y como lo ha de hacer, es decir quien planea su trabajo.

La planeación tiene una importancia fundamental en la actividad profesional de la auditoría. Para poder planear una auditoría específica es necesario, aunque resulte obvio, fijar claramente dos situaciones: Que el servicio que se determina prestar quede claramente contratado por ambas partes y que se tenga conciencia plena en que se esta en capacidad profesional de presentarse tal servicio.

La contratación del servicio profesional de la auditoría implica fundamentalmente la aceptación, por parte del AUDITOR, la responsabilidad total del trabajo que ha de relizar y el conocimiento por parte del cliente, del servicio que espera recibir; esto último es particularmente importante ya que no todos los clientes ó personas saben claramente qué es la auditoría, ni que beneficios reporta. Existe un poco de confusión en la prestación de tal servicio y no es extraño que algún cliente solicite una auditoría cuando en realidad necesita un trabajo de reorganización o que piense que de este modo se determinarán ó detectarán posibles fraudes, cuando éste no es el fin principal del trabajo de auditoría. La explicación satisfactoria de los objetivos de la auditoría, y el entendimiento mutuo de los resultados que se esperan del trabajo debe de ser preocupación primaria del AUDITOR en la contratación de sus servicios por su cliente.

La aceptación del trabajo de auditoría significa la aceptación de la responsabilidad del desarrollo, esto significa que está en aptitud de llevarlo a cabo. Para estar en posibilidad de realizar el trabajo de auditoría deben de satisfacerse dos condiciones importantes :

Tener independencia mental frente al cliente en particular y capacidad para resolver el problema específico que pudiera presentarse en la empresa por sus características específicas.

El auditor verificará que tiene independencia mental cuando se cerciore de que en la empresa no existen, en el grupo de propietarios o administradores personas con las que lo una cualquier relación de parentesco ó económica como lo fija el Código de Etica Profesional, que tenga parcialidad en su juicio; y juzgará su capacidad cuando después de conocer y estudiar las características operativas, mercantiles y jurídicas de la empresa no las encuentre extrañas por sus conocimientos y práctica anteriores (Experiencia).

Al tratar las normas personales, se señalo que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aún cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, existen ciertos elementos que por su importancia, deben ser cumplidos. Estos elementos básicos fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen las normas denominadas de Ejecución de Trabajo en los cuales es la base de la PLANEACION.

5.2 PLANEACION

La auditoría de estados financieros, al igual que otras actividades profesionales, requiere de una planeación adecuada para poder alcanzar totalmente sus objetivos en la forma mas eficiente posible.

Desde el punto de vista práctico no es común que un contador público realice por si mismo todas las facetas de una auditoría, especialmente por que esta incluyendo normalmente áreas cuyo examen es más sencillo y puede ser realizado por personas con menor experiencia.

El presente capítulo se refiere a la planeación que deberá ejercer el contador público sobre cualquier trabajo tendiente a expresar una opinión profesional, a fin de cumplir con la primera de las normas de auditoría relativas a la ejecución del trabajo. Esta norma señala que el trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente.

PARA PLANEAR ADECUADAMENTE EL TRABAJO

DE AUDITORIA EL AUDITOR DEBE CONOCER

- a) Los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo concreto que se va a realizar.
- b) Las características particulares de la empresa cuya información financiera se examina, incluyendo dentro de este concepto.

1. El conocimiento de las características de operación se refieren tanto a las normales (productivas, comerciales y financieras) que constituyan el objeto propio de la empresa así como las marginales ó extraordinarias.

- Características comerciales : Giros, artículos principales objeto de su producción y la venta, forma de venta (mayoreo, menudeo, descuento) sucursales, volumen de ventas en los últimos años.

- Características Productivas : Conocer Adecuadamente la rama productiva de la empresa, así como los objetivos de producción, políticas establecidas por la cia, la capacidad productiva instalada y el conocimiento en el lugar que se encuentra, al grupo productivo al que pertenece.

- Características Financieras : Estructura y características del capital y del pasivo a largo plazo, inversiones en otras empresas, utilidades de los últimos años, etc.

2.- Las condiciones jurídicas de una empresa se refieren a :

- Características Jurídicas : Persona física o moral, clase de sociedad, cláusulas principales de su escritura constitutiva, cuerpo administrativo, poderes otorgados etc.

- Situación Laboral : Número de empleados, personal de confianza y sindicalizado, contratos colectivos ó individuales, contrato ley, etc.

- Situación Fiscal : Relación de impuestos a los que está sujeta, excepciones que goza, ejercicios pendientes de dictaminar.

- El sistema de control interno constituye el elemento mas importante sobre el que descansa la planeación de auditoría.

- Contabilidad : diagrama general de la forma de registro, polizas, auxiliares, libros vigentes, de compras, ventas, diario, mayor, sistema electrónico, información que generan etc.

- Almacenes : visita a los almacenes de distribución, control de entradas y salidas y existencias, movimientos físicos etc.

Aspectos de controles : Forma de control de los efectivos de fondos fijos, cuentas bancarias, dictámenes de Auditoría, etc.

La planeación implica prever cuales procedimientos de auditoría van ha emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe de intervenir en el trabajo.

La información necesaria para poder planear adecuadamente el trabajo de auditoría se obtiene de muy diversas maneras, de acuerdo con la naturaleza y las condiciones particulares de la empresa, dentro de las cuales destacan las siguientes:

a) Entrevistas con el cliente para determinar el objetivo, las condiciones y limitaciones del trabajo, el tiempo a emplear, los honorarios y los gastos, la coordinación del trabajo de auditoría con el personal del cliente y todos aquellos puntos que, por su naturaleza, ameritan ser definidos antes de la iniciación del trabajo.

b) Visitas a las instalaciones y observación de las operaciones para conocer las características operativas de la empresa y el sistema de control interno.

c) Entrevistas con funcionarios para obtener información sobre las políticas generales de la empresa, tanto las relativas a producción como al aspecto comercial y financiero, y las referentes a los criterios de contabilización.

d) Lectura de algunos documentos que se relacionen con la situación jurídica de la empresa.

e) Lectura de los estados financieros para obtener información básica sobre el volumen y naturaleza de las operaciones de la empresa.

f) Revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores para aprovechar la experiencia acumulada.

g) Determinación de épocas en las cuales los auditores pueden ejercer la revisión de los estados financieros en las etapas que esta se determine.

h) Determinación del personal que se encuentra a la responsabilidad de la auditoría por ambas partes y el personal asignado a la realización de la auditoría por parte del auditor.

Una vez obtenida la información necesaria, el contador público podrá prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y la oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

La planeación no puede tener un carácter ríjido. El auditor debe de estar preparado para modificar el programa de trabajo cuando en el desarrollo del mismo se encuentre con circunstancias no previstas o elementos desconocidos, y cuando los resultados mismos del trabajo indiquen la necesidad de hacer variaciones o ampliaciones a los programas previamente establecidos.

La planeación no debe entenderse únicamente como una etapa inicial anterior a la ejecución del trabajo, sino que ésta se debe continuar através de todo el desarrollo de la auditoría.

5.3 SUPERVISION DEL TRABAJO DE AUDITORIA

La supervisión debe ejercerse en todos los niveles o categorías del personal que intervengan en el trabajo de auditoría.

En todo trabajo de auditoría deberá estar supervisado por una persona de mayor experiencia y capacidad profesional de tal manera que el contador público asuma la responsabilidad total del trabajo como si lo hubiera hecho personalmente.

No sólo hay que atender a la experiencia para decir sobre el grado de supervisión a ejercer; también hay que considerar el grado de entretenimiento técnico y capacidad profesional como auditor. Una persona puede tener un alto grado de preparación técnica escolar y sin embargo carecer de la aptitud profesional como auditor y por lo mismo requiere de mayor supervisión que otros con menos preparación técnica pero con mayor aptitud para el trabajo de auditoría.

La supervisión en el trabajo de auditoría, se debe de realizar en tres etapas, las cuales son:

**LA SUPERVISION EN LAS DIFERENTES
FACES DE LA EJECUCION DE LA AUDITORIA**

- A) Revisión del programa de auditoría, preparado con bases en el resultado del estudio y la evaluación del control interno, así como las modificaciones que se hagan durante el desarrollo de la auditoría.

- B) Explicación a los auditores, de acuerdo con el grado de experiencias que cada uno tenga, de la forma en que debe realizarse el trabajo, los elementos del cliente con que se cuenta para efectuarlo y el tiempo estimado para la realización de las pruebas de auditoría. Durante esta explicación debe darse a los auditores de menor experiencia una idea del papel que juega dentro del todo, la prueba que les ha sido asignada, con objetivo de que no pierdan el sentido de proporción del procedimiento que van a realizar.

- C) Presentación de los auditores al personal del cliente con el que se van a tratar y explicación de los sistemas contables, registros y demás elementos con el que van a trabajar.

- D) Vigilancia constante y estrecha del trabajo que están realizando los auditores, y aclaración oportuna de las dudas que les van surgiendo en el transcurso de su trabajo, evitando de esta manera que por falta de solicitud de aclaraciones se vaya a realizar un trabajo que no sea efectivo para el objetivo que se persigue.

**LA SUPERVISION EN LA ETAPA
DE LA PLANEACION DE LA AUDITORIA**

- A) Análisis de los grados de experiencia y capacidad profesional de los auditores que participarán en el trabajo, para asegurarse de que son los adecuados. Si por alguna razón existe cierta capacidad inferior ó superior a la requerida, se corregirá con mayor supervisión en el primer caso o con una supervisión menor, pero directa, del contador público que dictamina en el momento.

- B) La revisión del plan general del trabajo, así como la definición de los objetivos que se persiguen en el exámen, con las personas que van a ejecutarlo o supervisarlo, para asegurarse de que se darán los pasos necesarios tendientes a lograr un trabajo de máxima calidad profesional.

- C) Discusión del plan de trabajo preparado por el auditor encargado. En esta etapa se evalúan los alcances de los procedimientos que van a aplicar en cada una de las áreas para ajustarlos de acuerdo con la eficiencia del control interno del cliente y con los objetivos del trabajo. En este aspecto la supervisión es muy importante, por que con ellos se da cumplimiento a la Norma de Auditoría que obliga a adecuar las pruebas en función del control interno existente.

- D) Difusión y fijación del presupuesto de tiempos que va a utilizar el personal que participa en el trabajo.

- E) Control del tiempo invertido por cada uno de los auditores, analizando las variaciones contra el presupuesto. La vigilancia oportuna de estas variaciones puede detectar ineficiencias, ó áreas en las que se requiera modificar el programa de auditoría.

- F) Revisión oportuna de todos los papeles de trabajo preparados por auditores de niveles inferiores. Si las pruebas no fueron realizadas satisfactoriamente, se exigirán pruebas adicionales que deban realizarse para completar el trabajo. Esta revisión debe ser fundamentalmente de contenido pero también abarca la forma en que se prepararon los papeles, para dejar la constancia del trabajo en la forma efectiva posible.

LA SUPERVISION EN LA ETAPA DE LA TERMINACION DEL TRABAJO

- A) Revisión final del contenido de los papeles de trabajo para cerciorarse de que éstos están completos y de que se ha cumplido con las normas de auditoría.

- B) Revisión y aprobación del contador público que dictamina, del informe que resulta del trabajo de auditoría realizado. En esta etapa se repasan todos los problemas importantes que se encontraron y que deben estar reflejados en los papeles de trabajo; las soluciones que se les dieron y la forma en que se reflejan en los estados financieros y en el dictamen.

- C) Es recomendable que antes de emitir el informe, una persona ajena al trabajo específico, revise los borradores y ciertos papeles, a fin de satisfacerse de que se ha cumplido con todas las normas de auditoría y que la opinión que se pretende emitir está justificada y debidamente amparada por el trabajo realizado.

Es indispensable dejar evidencia de la supervisión ejercida, puesto que es necesario para la supervisión en el nivel inmediato superior, hasta llegar al contador público que dictamina.

Además existe la posibilidad de que dicho contador tenga en un momento dado, que probar que cumplió con las Normas de ejecución de trabajo correspondientes.

La evidencia de la supervisión debe quedar incluida en los papeles de trabajo; sin embargo, parte de ella puede quedar en cartas al cliente ó memorandum.

**ES RECOMENDABLE DEJAR EVIDENCIA DE LA
SUPERVISION DEL TRABAJO EN LAS SIGUIENTES FORMAS**

- A) Poniendo su inicial sobre los papeles de trabajo preparados por los auditores o supervisores.
- B) Haciendo anotaciones en los papeles de trabajo completando las cédulas realizadas por auditores de menos experiencia para descubrir de mejor manera el trabajo y las conclusiones.
- C) Preparando informes sobre la actuación de los auditores en donde normalmente se indiquen los trabajos que afectarán, la efectividad con que los hicieron, el grado de preparación técnica y el grado de capacidad alcanzada.
- D) Mediante cuestionarios de supervisión diseñados para diferentes niveles.
- E) Mediante la preparación de un memorándum resumen de la revisión que ayuda, tanto al personal que realiza el trabajo de auditoría, como a las diferentes personas que desarrollan funciones de supervisión, incluyendo al contador público que dictamina a cerciorarse de que la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría.

5.4 ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El estudio y evaluación del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con la norma de ejecución del trabajo que requiere que :

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuada del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él y le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de Auditoría.

El conocimiento y evaluación del control interno debe permitir al auditor establecer una relación específica entre la calidad del control interno de la entidad y el enlace, oportunidad y naturaleza de las pruebas de auditoría.

El control interno debe garantizar la obtención de información financiera correcta y segura ya que la información es un elemento fundamental en la marcha del negocio pues con base en ella se toman las decisiones que forman los programas de acción.

Debe igualmente garantizar la protección de los activos del negocio por que son éstos los que permiten desarrollar la actividad principal para el que fue creado, y las destrucciones y efectos de tales activos repercuten negativamente en el cumplimiento de su fin.

El control interno debe promover la eficiencia de operación complementando las labores de los individuos sin duplicarlos y haciendo expeditos los trámites y el servicio.

La estructura del control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

Dicha estructura consiste de los siguientes elementos:

A) EL AMBIENTE DEL CONTROL

B) EL SISTEMA CONTABLE

C) LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL

A) EL AMBIENTE DE CONTROL

Al ambiente de control representa : La conuinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo ó debilitando sus controles. Estos factores son los siguientes :

1.- Actividad de la administración hacia los controles internos establecidos.

- a) Características e integridad de la administración, así como su habilidad en el desarrollo de funciones :

Entre algunas de las cosas que se deben considerar están la posible participación de la administración para aceptar riesgos anormales de alto nivel en la toma de decisiones, distorsión de los estados financieros; cambios continuos de bancos, abogados ó auditores.

Asimismo, al auditor deberá preguntarse si la administración ha fallado en su obligación de contratar personas de buena reputación y apropiadas a las necesidades de la entidad. Si la administración está concentrada en una persona o grupo pequeño; si existe alguna persona que aparentemente no es accionista ni tiene puesto ejecutivo pero ejerce influencia considerable en los asuntos de la entidad o bien si ha habido cambios importantes e inesperados entre los miembros de la administración.

- b) Compromisos de la administración sobre la razonabilidad de los estados financieros:

Se deberá investigar si la entidad interpreta indevidamente los principios de la contabilidad; si se rehusa a aceptar y registrar los ajustes de auditoría o si la administración busca distorcionar las utilidades o mostrar un crecimiento consistente de ellas en ausencia de un incremento real. El auditor también deberá dar consideración a la existencia de un número significativo de transacciones con partes relacionadas fuera del curso normal de los negocios; si se observan operaciones sin una justificación económica sustancial (en el período pasado o en el actual); o bien si la entidad esta planeando ó negociando financiamientos nuevos o de importancia tal que sus términos pudieran influenciar los resultados financieros.

- c) Compromiso de la administración para diseñar y mantener sistemas contables y controles internos efectivos :

Si la administración muestra falta de interés por las diferencias en los sistemas de contabilidad y en los procedimientos de control; si están establecidos y se comunican adecuadamente las políticas de la entidad con respecto a prácticas de negocios, conflicto de intereses y código de conducta y si se han establecido procedimientos que prevengan actos ilegales.

Si la administración efectúa un seguimiento adecuado a problemas sobre resultados financieros o a variaciones contra presupuestos; si los recursos humanos y materiales de contabilidad y PED son adecuados; sobre la competencia del personal de administración para el desempeño de sus responsabilidades, dando consideración a criterios de contratación y remuneración, evaluación y entrenamiento.

El auditor deberá observar si la rotación es alta en puestos clave; si las descripciones de labores y responsabilidades de reportar se han establecido claramente.

2.- Estructura de organización de la entidad.

- a) Con respecto a la estructura de organización; el auditor deberá considerar lo apropiado de ésta con respecto a la industria y el tamaño de la entidad:

El auditor tendrá que evaluar si la estructura es muy compleja; si la entidad ha tenido un rápido crecimiento y cómo lo ha enfrentado; si se han adquirido recientemente otras empresas o bien si se tiene un gran número de subsidiarias descentralizadas. Asimismo, evaluar la complejidad de su estructura de información.

- b) Con respecto a la estructura de la administración, el auditor debe evaluar si la supervisión y control, son adecuados, con respecto al tamaño y naturaleza del negocio.

El auditor deberá analizar si la supervisión y seguimiento de las operaciones descentralizadas o dispersas geográficamente son adecuadas. si existe suficiente supervisión y control de las operaciones del PED, especialmente cuando están descentralizadas.

- c) Se deberá evaluar la asignación de autoridad y responsabilidad, de acuerdo al tamaño y naturaleza del negocio:

Para ello, el auditor deberá considerar los métodos que usa la administración para dirigir y vigilar la planeación, desarrollo y procedimientos de datos y contabilidad.

3.- Funcionamiento del consejo de administración y sus comites.

- a) El auditor deberá verificar si el consejo de administración ha delegado algunas de sus funciones en un consejo Directivo o un comité de auditoría y si éste es adecuado al tamaño y naturaleza de la entidad.

El auditor evaluará la experiencia y reputación de sus miembros para servir efectivamente; si éstos se reúnen regularmente para establecer objetivos y políticas, revisar el desempeño de la entidad y tomar acciones adecuadas y si se preparan oportunamente y firman las minutas de las juntas.

El auditor evaluará el grado de conocimiento, que el comite y/o consejo tienen de las operaciones de la entidad y si se toman las acciones adecuadas con respecto a las deficiencias reportadas por auditoría externa, o en la estructura del control interno.

4.- Métodos de control administrativo.

- a) La existencia de un proceso formal de planeación y presupuestos como herramienta para vigilar los resultados o para motivar a los niveles gerenciales inferiores a fin de lograr ciertos objetivos de utilidades.

- b) La existencia de un departamento de auditoría interna. Si lo hay deberá dar consideración así este realiza actividades que pueden atenuar situaciones de riesgo en el ambiente de control.

5.- Práctica del personal.

- a) Se deberá documentar la operación sobre la competencia y el entrenamiento, del personal del departamento; si documentan éstos la planeación y desarrollo de su trabajo en programas de auditoría y papeles de trabajo y finalmente, si la administración toma medidas adecuadas para corregir las situaciones reportadas por auditoría interna.

6.- La existencia de influencias externas que puedan impactar a la entidad.

a) La naturaleza de los negocios. Para ello se considera : Si la entidad tiene un ciclo de operaciones a largo plazo; si se usan técnicas de financiamiento complejas e innovadoras; se deberá analizar si se requieren estimaciones contables importantes que involucren subjetividad, complejidad o insertidumbre ó si la administración tiene poca experiencia en el giro de una empresa recientemente adquirida.

b) La existencia de influencias externas que puedan impactar a la entidad, tales como, si es una empresa pública (inscrita en la bolsa de valores) si su desempeño es mucho mejor o peor que el de sus competidores; si existen presiones de autoridades o terceros que puedan influenciar a la administración a modificar sus resultados financieros.

c) La administración se encuentra bajo presión para informar ciertos resultados financieros: En este caso se deben considerar; la posible necesidad de la entidad de mantener el precio de sus acciones.

d) La existencia de factores que indiquen que la entidad no será capaz de continuar como negocio en marcha por un período de tiempo razonable, tales como : déficit en capital de trabajo, pérdidas de operación y déficit en la inversión de los accionistas.

B) SISTEMA CONTABLE

Debe de entenderse como prueba del sistema contable toda revisión efectuada por el auditor a través de su examen y que se asienta en sus papeles de trabajo, teniendo así una base firme que respalda su opinión en el dictamen.

El sistema contable consiste en las políticas, métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica.

Al evaluar cada sistema, se consideran típicamente aspectos tales como:

- La importancia de las transacciones procesadas y los saldos de las cuentas relacionadas.
- La posibilidad de un aumento en el riesgo de errores, como por ejemplo:
 - . Si el sistema procesa transacciones complejas o controla el movimiento de activos.
 - . Cambios significativos en el sistema o en el personal clave que lo opera.
 - . Historia de errores observados en el proceso, especialmente aquellos que originan cifras monetarias.

El punto de partida para comprender el sistema contable es el mayor general y las principales aplicaciones (sistemas basados tanto en computadora como manuales) que alimenten al mayor general y tienen un efecto material en él. Estas aplicaciones incluirán típicamente lo siguiente:

- Registro de órdenes de compra y recepción.
- Registro de cuentas por pagar y pagos.
- Registro de pedidos, embarque y facturación.
- Registro de cuentas por cobrar y cobro.
- Contabilización de gastos
- Contabilidad de inventarios y costos.
- Contabilidad de activos fijos y depreciación.
- Procedimiento de nóminas y personal.

Uno de los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta al seleccionar las pruebas de auditoría, es efectividad del control existente en la empresa. De existir un buen control interno, podrá limitarse la extensión de las pruebas, ya que el auditor puede correctamente afirmar que los registros contables y la documentación soporte son altamente confiables. En caso de un control interno débil estas pruebas tendrán que extenderse al máximo posible.

Otros aspectos importantes en la selección de las pruebas es la importancia relativa de la partida en que deben ser aplicadas. La prueba se extenderá en proporción directa a la importancia de la partida examinada.

C) PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL

Son aquellos que establece la administración para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la entidad, sin embargo, el hecho de que existan formalmente políticas ó procedimientos de control, no necesariamente significa que están operando efectivamente, por lo que el auditor deberá confirmar este hecho.

Los procedimientos de control persiguen diferentes objetivos y se aplican en distintos niveles de organización y del procesamiento de las transacciones. También pueden estar integrados por componentes específicos del ambiente de control y del sistema contable. Atendiendo a su naturaleza, estos procedimientos pueden ser:

- . Los procedimientos de carácter preventivo son establecidos para evitar errores durante el desarrollo de las transacciones.

- . Los procedimientos de control de carácter detectivo tienen como finalidad detectar los errores ó las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones no hubiera sido identificados por los procedimientos de control preventivos.

Para tener una mejor comprensión de las políticas y procedimientos, el auditor deberá obtener conocimiento suficiente sobre cada uno de los elementos de la estructura del control interno, a través de experiencias anteriores con la entidad y de averiguaciones con el personal apropiado, inspección de documentos y registros y observaciones de actividades y operaciones.

La documentación de los procedimientos de control puede hacerse utilizando cuestionarios específicos, descriptivos que detallen los sistemas o diagramas que muestren el flujo de las principales transacciones y puede quedar plasmada en el archivo permanente de auditoría.

DISEÑOS DE PRUEBAS DE AUDITORIA

Una vez efectuada la evaluación del control interno, el auditor podrá diseñar pruebas SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO bien balanceados que le permitan emitir una opinión sobre la responsabilidad de los estados financieros de la empresa.

La finalidad de las pruebas de auditoría es reunir evidencia suficiente para concluir si los sistemas de control establecidos por la administración, prevendrán o detectarán y corregirán errores potenciales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Son aquellas pruebas que se realizan una vez que se ha obtenido el conocimiento del control interno.

" Una prueba de cumplimiento es la comprobación de que una o más técnicas de control interno estaban en operación durante el periodo auditado ".

- Se aplican solo si se va a confirmar en los procedimientos establecidos por la empresa.
- Proporcionan seguridad razonable de la aplicación de los procedimientos de controles de control.
- Pueden modificar la naturaleza, oportunidad o grado de pruebas sustantivas sobre ciertas transacciones o saldos específicos.

Normalmente no es necesario probar todas las técnicas identificadas en las gráficas de flujo de transacciones, memorandum descriptivos o cuestionarios, que constituyen al logro total o parcial de los objetivos de control del ciclo. La selección y extensión en que se prueban las técnicas de control dependerá de factores tales como :

- La importancia de un ciclo en relación a los saldos de las cuentas mostradas en los estados financieros.

- La importancia de un objetivo de control en un ciclo de transacciones.

- La importancia de una técnica en particular para el logro de un objetivo de control de ciclos.

- La amplitud con que se prueba la técnica en otros campos de la auditoría.

La naturaleza y la oportunidad de las pruebas de cumplimiento están relacionadas entre si. Existen técnicas de control interno que producen evidencia documental, la cual puede examinarse en cualquier momento.

Como regla general, las pruebas de cumplimiento deberán completarse antes de comenzar la prueba SUSTANTIVA. Lo anterior permite ajustar eficientemente el alcance de la prueba sustantiva, si la prueba de cumplimiento demuestra que determinados controles no están de hecho, operando o lo están haciendo deficientemente.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Son aquellas pruebas de las transacciones y de los saldos que se reflejan en los estados financieros con el propósito de obtener evidencia acerca de la validez y la propiedad del tratamiento contable de las transacciones y saldos o en su caso de los errores o irregularidades que puedan existir en los mismos.

Incluyen técnicas tales como : confirmación observación física, cálculo, inspección, investigación, etc. Sin que sea necesario una verificación detallada al 100%.

OBJETIVOS

DE LAS PRUEBAS

S U S T A N T I V A S

- Determinar que los saldos de las cuentas esten correctamente determinados.
- Que existe apoyo adecuado para cada saldo contable importante.
- Que todas las cuentas incluidas en los saldos estan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables sobre bases consistentes.

NATURALEZA

ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LAS

PRUEBAS SUSTANTIVAS

La naturaleza y extensión dependerán de la probable naturaleza y volumen de errores que pudieran ocurrir en los procesos contables que no fueron descubiertos por las técnicas de control interno a menos cantidad de errores importantes que puedan ocurrir, mayor será la limitación del alcance de las pruebas sustantivas.

Es conveniente ejecutar pruebas sustantivas en una fecha preliminar en situaciones que se deriven en ahorro de tiempo. Siempre y cuando el riesgo de error entre en la fecha preliminar y final sea mínimo, donde existan disciplinas inadecuadas sobre los controles básicos, generalmente las pruebas sustantivas deben coincidir en la fecha del Balance General.

La característica esencial de la prueba sustantiva es que la misma está diseñada para llegar a una conclusión con respecto a un saldo de una cuenta, sin importar los controles internos sobre flujos de transacciones que se refleja en los saldos.

Las pruebas de cumplimiento y las pruebas sustantivas que se diseñan como resultado de la evaluación de los objetivos del control interno, deben plasmarse en el programa de auditoría.

5.5 EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE

El objetivo de los procedimientos de auditoría es suministrar al auditor elementos de juicio para fundamentar su opinión. Estos elementos deben ser ciertos, es decir en la naturaleza de los hechos examinados y debe hacerse llegado al conocimiento de ellos en una certeza razonable. Por consiguiente, el auditor con base en el resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría y en el material obtenido, decidirá si se cuenta con evidencia suficiente y competente para fundamentar su opinión profesional.

El material o los elementos de juicio a que nos referimos es lo que se llama evidencia comprobatoria. Es decir, elementos que comprueben la autenticidad de los hechos, la corrección de los criterios contables empleados, etc.

ELEMENTOS NORMATIVOS

- 1) La evidencia será suficiente, cuando ya sea por los resultados de una sola prueba o por la concurrencia de resultados de varias pruebas diferentes, se ha obtenido en la cantidad indispensable, para que el auditor llegue a la convicción de que los hechos que está tratando de probar dentro de un universo y los criterios cuya corrección está juzgando, han quedado satisfactoriamente comprobados.
- 2) La evidencia es competente cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que realmente tienen relevancia cualitativa dentro de lo examinado y las pruebas realizadas son válidas y apropiadas.

- 3) Para obtener la evidencia, el auditor deberá guiarse por los criterios de importancia relativa y riesgo probable. La evidencia que obtenga debe referirse a los hechos importantes de su examen, estar relacionada con ellos y ser útil como base para la opinión que va a emitir.

- 4) Se considera que una partida tiene importancia relativa cuando mediante su inclusión, o un cambio en su presentación, en su valuación, o en su descripción pudiera modificar sustancialmente la interpretación de la información financiera.

El auditor debe graduar su examen y la atención que dedique a las perdidas, conforme a la importancia relativa de ésta. Ya que son las únicas que pudieran modificar la decisión de un lector sobre los estados financieros.

- 5) El riesgo probable se refiere a la posibilidad de errores que puede representar la carencia o deficiencia de ciertas partes de la evidencia, dada la naturaleza de la partida que se pretende comprobar.

La confiabilidad de la evidencia comprobatoria se ve influenciada por su fuente, interna o externa y por su naturaleza visual, oral o documental.

- a) La evidencia comprobatoria obtenida de fuentes independientes fuera de la entidad, proporciona mayor seguridad que aquella obtenida de la misma entidad para propósitos de una auditoría independiente.

- b) La contabilidad y los estados financieros elaborados bajo satisfactorias de control interno, generalmente son más confiables que cuando han sido elaboradas bajo condiciones poco satisfactorias.

- c) El conocimiento directo del auditor, obtenido a través de exámenes físicos, observación, cálculos e inspección, es más conveniente que la información obtenida indirectamente.

- d) La evidencia en forma documental y confirmaciones escritas es más confiable que las confirmaciones verbales.

El auditor debe documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoría que proporcionan evidencia comprobatoria y riesgo probable conforme a los pronunciamientos normativos mencionados en el boletín en el que se refiere a " Documentación de Auditoría ".

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

5.6 DOCUMENTACION DE LA AUDITORIA

El auditor debe documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoría que proporcionan evidencia de que su trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El trabajo del auditor queda anotado en una serie de papeles que constituyen en principio la prueba material del trabajo realizado; además, en ellos se deja constancia de la profundidad de las pruebas y de la suficiencia de los elementos en que apoyó la opinión, en otras palabras, evidencia de la calidad profesional del trabajo.

Los papeles de trabajo son los documentos en que el auditor registra los datos e informaciones obtenidas en su examen y los resultados de las pruebas realizadas.

Los papeles de trabajo, son del auditor, pero queda obligado por el secreto profesional que estipula, no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión.

Los papeles de trabajo deberán contener todos los asuntos significativos que requieran del juicio profesional del auditor así como su conclusión sobre los mismos.

Los papeles de trabajo se les acostumbra clasificar desde dos puntos de vista:

POR SU USO

- a) Papeles de uso continuo
- b) Papeles de uso temporal

POR SU CONTENIDO

- a) Hoja de trabajo
- b) Cédulas sumarias o de resumen
- c) Cédulas subsumaria o descriptivas
- d) Cédulas analíticas o de comprobación

Por su uso continuo : Los papeles de trabajo pueden contener información útil para varios ejercicios (acta constitutiva, contratos a plazos mayores de un año o indefinidos, cuadros de organización, catalogo de cuenta, manuales de procedimientos, etc.). Por su utilidad más o menos permanente a este tipo de papeles se les acostumbra conservar en un expediente especial, (Archivo permanente o continuo) Particularmente cuando los servicios del auditor son requeridos por varios ejercicios contables.

Por su uso temporal : Los papeles de trabajo pueden contener información útil solamente para un ejercicio determinado (Confirmaciones de saldos a una fecha dada, contratos a plazo fijo menor de un año, conciliaciones bancarias etc.) en este caso, tales papeles se agrupan para integrar el expediente temporal de la auditoría del ejercicio a que se refieran.

Por su contenido : Aunque en diseño y contenido los papeles de trabajo son tan variados como la propia imagen del auditor, los papeles de trabajo incluyen más o menos las características siguientes :

- a) La hoja de trabajo es la cédula que muestra los grupos o rubros que integran los estados financieros.
- b) Las cédulas sumarias muestran las cuentas de mayor que forman un rubro.
- c) Las cédulas subsumarias relacionan las partidas que componen una cuenta de mayor o un saldo cualquiera.
- d) Las cédulas analíticas contienen el trabajo efectuado para verificar la corrección de una partida u operación.

Como parte de los papeles de trabajo, generalmente se incluyen, entre otra, la siguiente información.

- a) Extractos o copias de asambleas de accionistas, sesiones del consejo de administración, contratos y otros documentos legales importantes.
- b) Información respecto a la estructura organizacional y legal de la entidad.
- c) Evidencia del proceso de planeación y programa de auditoría.
- d) Evidencia del estudio y evaluación del sistema contable y de control interno, la que puede estar referida a cuestionarios, diagramas de flujo, memorandum descriptivos o una combinación de éstos métodos.
- e) Análisis de transacciones y saldos.
- f) Análisis de tendencias y razones financieras significativas.
- g) Registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicados.
- h) Evidencia de que el trabajo llevado a cabo fue supervisado y revisado.

- I) Indicaciones respecto de quién aplicó los procedimientos de auditoría y en que fecha fueron aplicados.
- j) Comunicaciones con otros auditores, expertos y otros terceros involucrados.
- k) Cartas o documentos relativos a asuntos de auditoría comunicados o discutidos con el cliente, incluyendo los términos de trabajo y debilidades importantes en el control interno contable.
- l) Declaraciones recibidas del cliente.
- m) Conclusiones de la revisión, incluyendo la resolución y tratamiento dado a las excepciones y asuntos poco usuales, detectados en la aplicación de los procedimientos de auditoría.
- n) Copia de la información financiera examinada y de los informes de auditoría correspondientes.
- ñ) Questionarios de control interno
- s) Procedimientos de Auditoría.

Los papeles de trabajo deben ser claros y concisos respecto de la cuenta u operación a que refieren, del trabajo desarrollado y de las conclusiones obtenidas; esto se logra estableciendo al mínimo de elementos que es conveniente tener en cuenta al elaborarlos. Los cuales a continuación se enlistan:

- Nombre de la empresa a que se refieren
- Fecha de cierre del ejercicio examinado
- Título de descripción breve de su contenido
- Fecha en que se preparó
- Nombre de quién lo preparó
- Fuente de donde se obtuvieron los datos
- Descripción concisa del trabajo efectuado
- Conclusiones

INDICES

Para facilitar su localización, los papeles de trabajo se marcan con indices que indiquen claramente la sección del expediente donde deban ser archivados, y consecuentemente podrán localizarse cuando se le necesite posteriormente.

En terminos generales el orden que se les da en el expediente es el mismo que representan las cuentas en el estado financiero, asi los papeles relativos a caja estarán primero, después los relativos a las cuentas por cobrar, hasta concluir con los que se refieran a las cuentas de gastos y cuentas de orden.

Para facilitar la transcripción e interpretación del trabajo realizado en la auditoría, usualmente se acostumbra usar marcas que permiten transcribir de una manera práctica y de facil lectura algunos trabajos relativos. Más o menos constantes y por los cuales se decide, frecuentemente, establecer una marca estándar, es decir una marca que signifique siempre lo mismo aunque se use en muy distintos papeles de trabajo.

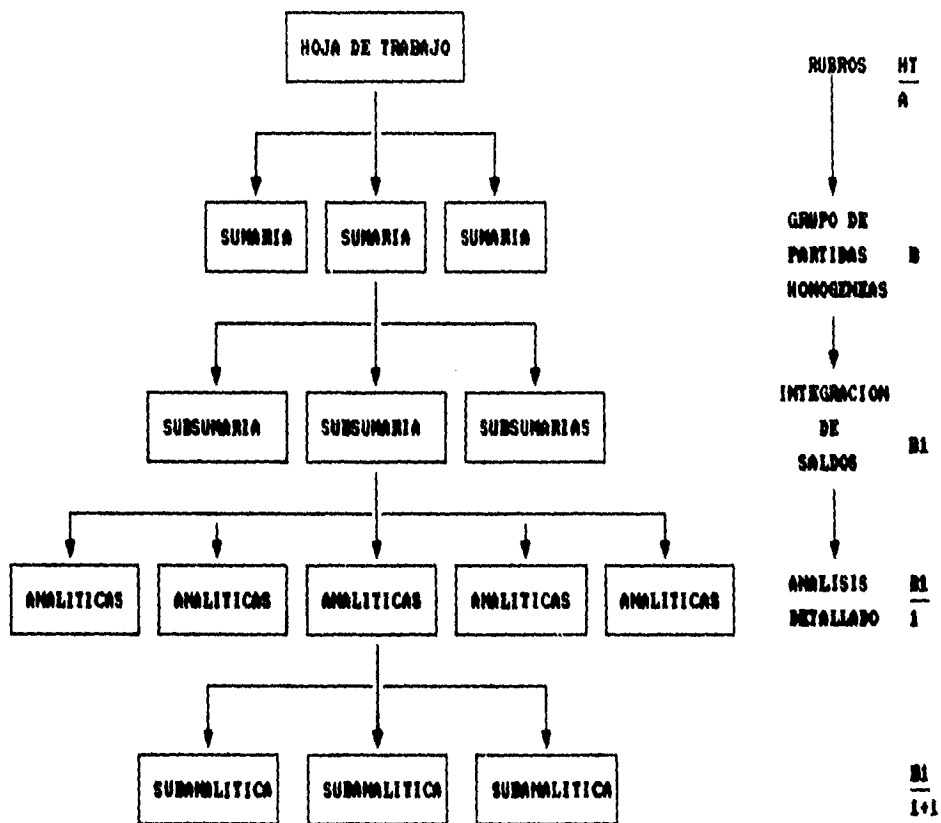
A continuación se enlistan algunos de los trabajos repetitivos más comunes que puedan ser estandarizados y transcritos a través de una marca estandar.

- Sumas, multiplicaciones y demás cálculos aritméticos verificados y encontrados correctos.
- Cifras cotejadas contra el auxiliar y encontradas correctas.
- Cifras cotejadas contra libros o tarjeta control de mayor y encontrada correcta.
- Documento original verificado y encontrado correcto y con requisitos fiscales.
- Operación o documento encontrado con la auditoría adecuada.

La forma de las marcas debe de ser lo más sencillo posible pero a la vez distintiva, de manera que no haya confusión entre las diferentes marcas que se usan en el trabajo.

PAPELES DE TRABAJO

DERIVACION DE INDICES



5.7 PROGRAMA DE TRABAJO

Las pruebas de cumplimiento y las pruebas sustantivas que se diseñan como resultado de la evaluación de los objetivos del control interno, deben plasmarse en el procedimiento de auditoría.

Los procedimientos de auditoría son actos que han de realizarse en el curso del examen, no son principios ni normas, sino que se refieren simplemente al método a seguir en la auditoría de estados financieros. Aplicando la técnica apropiada, los procedimientos sirven para la razonable exactitud de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría pueden conceptuarse como el conjunto de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativos a los estados financieros examinados y mediante los cuales el contador público obtiene elementos de juicio para fundamentar su opinión sobre los mismos.

Las técnicas de auditoría son los recursos particulares de investigación que el auditor usa para obtener la información que necesita y para comprobar la información que otros le han suministrado o él mismo ha obtenido.

- 1.- Estudio genral : Apreciación que el auditor hace de la fisonomia o características generales de la empresa, sus estados financieros y los elementos de ambos y de las partes importantes., significativas o extraordinarias ellos que puedan requerir atención especial.

- 2.- Análisis : Calsificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas significativas.

- 3.- Inspección : Examen fisico de bienes materiales o de documentos con el objetivo de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de la autenticidad de una operación registrada en la contabilidad o presentada en los estados financieros.

- 4.- Confirmación : Cerciorarse de la autenticidad de activos, operaciones, etc. medinete el dicho, generalmente por escrito, de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en condiciones de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

- 5.- Investigación : Obtención de una información de parte de funcionarios y empleados de la propia empresa.

- 6.- Declaraciones o certificaciones : Es poner por escrito en forma de memorándum o de resúmenes las investigaciones, firmadas por las personas que intervinieron en ellas, o en forma de documentos o cartas dirigidos por dichas personas al auditor.
- 7.- Observación : Técnica por medio de la cual el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias principalmente los relativos a la forma en que las operaciones se realizan dándose cuenta, de modo abierto o discretamente , de la forma en que el personal de la empresa realiza ciertas operaciones.
- 8.- Cálculo : El cerciorarse de la corrección numérica de las partidas que son resultados de cálculo o cómputos realizados sobre ciertas bases predeterminadas mediante el cálculo independiente de las mismas.

El auditor debe pues, aplicar cuidadosamente su criterio en la selección de procedimientos para llegar a obtener la evidencia necesaria y poder declarar en su dictamen que se aplicaron todos los procedimientos que consideró necesarios en las circunstancias concretas del caso.

5.8 DICTAMEN - INFORME

Al concluir el trabajo de revisión de las cifras de los estados financieros, el contador público expresa las conclusiones a que llega respecto de la corrección contable de las mismas en un documento llamado dictamen.

El dictamen es el documento formal que suscribe el contador público como auditor conforme a las normas de la auditoría, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los resultados financieros de la entidad de que se trate.

EL OBJETIVO DEL DICTAMEN

El objetivo del examen de los estados financieros, es expresar una opinión profesional independiente respecto así dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una entidad, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

EL INFORME DEL AUDITOR

La opinión del auditor, por ser independiente a la de la administración de la empresa, permite establecer credibilidad en el contenido de los estados financieros examinados, ya que la opinión profesional en forma objetiva que emite el auditor, es el resultado de la aplicación en las normas que establecen y controlan la calidad que debe reunir el trabajo desarrollado por este profesional.

Se debe entender que el Dictamen del auditor no constituye una garantía y que únicamente es la opinión basada en un examen practicado a los estados financieros, y de acuerdo a la evaluación del control interno establecido en la entidad, el auditor juzga y da su opinión respecto así dichos estados financieros presentan razonablemente, o no, la situación financiera de la entidad en un período determinado.

LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN EL DICTAMEN

El auditor es el responsable de la forma de expresar su opinión sobre los estados financieros, mientras que la responsabilidad en la preparación de los estados financieros y sus notas es de la administración de la empresa, y por lo tanto descubrir alguna irregularidad en los estados financieros auditados posterior a la revisión no implica una inadecuada planeación y realización del trabajo o mal juicio por parte del auditor.

LA OBLIGACION DEL AUDITOR PARA EMITIR UN DICTAMEN

En los casos de que un contador público independiente, desarrolle un trabajo de revisión a los estados financieros, estará obligado a emitir su dictamen y la opinión que resulte con motivo del trabajo realizado.

Ademas deberá indicar claramente en el dictamen las circunstancias que dieron origen y sirvieron de base para dar opinión favorable, una opinión con salvedad, opinión negativa o abstenerse de opinar.

LA FORMA Y PRESENTACION DEL DICTAMEN

Existen modelos de dictámenes que se deben utilizar para que exista uniformidad entre los contadores, al emitir su opinion u opiniones y evitar confuciones al público y usuarios que se lo solicitan.

MODELO DE DICTAMEN

He examinado los balances generales de la compañía X, S. A., al 31 de diciembre de 19..., y 19..., y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que determinaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mis exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, X, S. A., al 31 de diciembre de 19..., y 19..., y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C O N C L U C I O N E S

CONCLUSIONES

Desde hace algunos años las entidades económicas ha ido creciendo con gran rapidez y esto se ha acentuado en la actualidad, como consecuencia se encuentran en la necesidad de planear su desarrollo de manera que cumplan con los objetivos a corto plazo, esto únicamente lo lograrán teniendo como base un conocimiento profundo y especializado de las áreas con oportunidad de mejora así como de aquellas que presentan algún riesgo, y por otro lado, de aquellas áreas que le ofrecen seguridad y en las cuales puede apoyarse.

Al realizar una auditoría financiera los participantes obtienen información de la entidad, esta información es el resultado de llevar a cabo cada una de las etapas de la Auditoría : Como resultado de la planeación, obtienen una visión general de las operaciones que realiza la entidad, y establecen los procedimientos de estudio, inicialmente del control interno establecido y del grado de confianza con que se lleva a cabo, y con base en este se establecen las pruebas analíticas y de detalles las cuales tienen como resultado información acerca de la razonabilidad de los datos presentados en la situación financiera de la entidad.

La obtención de esta información es una base muy sólida en la cual la Gerencia y la Administración de la entidad se puede apoyar en la toma de decisiones y además es una fuente muy amplia de sugerencias de mejora.

Es necesario que la Auditoría Financiera adquiera una matiz de asesoría al cliente y no sólo de simple examinador de los Estados Financieros, ya que los auditores llegan a estar en un nivel privilegiado de información y del conocimiento de la empresa.

De igual manera es necesaria una concientización de la necesidad de comunicación del auditor con el cliente fungiendo este primero como puente de enlace entre la directiva y los distintos niveles de Administración de la entidad ya que, muchas veces la comunicación existente a nivel interno no es suficiente para que puedan implicar estrategias acertadas de crecimiento y de la dirección que ha de tomar la entidad para el adecuado cumplimiento de sus objetivos. Así mismo la auditoría será un asesor acertado a nivel profesional que cubra la incertidumbre de actuación de la directiva de la entidad.

El carácter que ha de tomar la Auditoría es el presentar alternativas amplias y bien fundamentadas, al lograr la integración de las diferentes áreas y de las diversas oportunidades de cambio, que están constituidas por la tarea de ayudar a la administración a resolver con realismo los problemas mediante recomendaciones de los recursos de acción posible. Así como proporcionar información financiera confiable y oportuna para que el lector de los estados financieros tome las bases para fundamentar la toma de decisiones.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

- Auditoría e Informática. Estructuras en evolución
Lazcano Juan Manuel,
I.M.C.P.
México 1988
- Auditoría
Taylor Donald H., Glezen William G.
Editorial Limusa
México 1987
- Auditoría
Cook J.W., Winkle G.M.
Nueva Editoria Interamericana
México 1987
- Principios Básicos de Auditoría
Holmes W. Arthtur
Cía. Editorial Continental
México 1984
- Auditoría. El examen de los estados financieros
R.L. Grinaker, Barr B. Ben
Cía. Editorial Continental
México 1973
- Auditoría I
Osorio Sánchez Israel
Editores Contables y Administrativos
México 1984
- Normas y Procedimientos de Auditoría
I.M.C.P.
México 1994
- Código de Etica Profesional
I.M.C.P.
México 1979

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
I.M.C.P.
Edición 1994
- Auditoría Montgomery
Editorial Limusa
Grupo Noriega Editores
- Auditoría Interna.
Ibid.
Editorial Limusa
México 1987